

DEPARTAMENTO DE FINANZAS  
RENTAS Y PATENTES

DECRETO ALCALDICIO N°F-1604

FRESIA, 09 JUN. 2016

VISTOS:

1° La solicitud traslado patente Rol 4-79 "MINIMERCADO" a nombre de doña MONICA LISETH BARRIA OJEDA, y que se adjunta;

2° El Memo N° F-71 de fecha 17 de mayo del 2016, de Encargada de Rentas, donde solicita acuerdo Concejo para traslado patente;

3° El informe favorable N°103 del 10.05.2016, de Tenencia Carabineros de Fresia, que se anexa;

4° El Acuerdo N°2719 de Reunión Ordinaria N° 844 del Concejo Municipal, de fecha 07 de junio del 2016, que "AUTORIZA" el traslado de la patente de alcoholes de propiedad de doña MONICA LISETH BARRIA OJEDA, desde calle Manuel Rodríguez 179 a calle Alberto Edwards N° 1435 de Fresia;

5° La Ley N° 3.063, Ley de Rentas Municipales, de 1979;

6° La Ordenanza Local sobre derechos municipales; por concesiones, permisos y normas de administración comunal;

7° La Ley N° 19.925 de fecha 19 de enero del 2004, Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas;

8° La resolución Exenta N° 1111610157316 de fecha 11.05.2016, de la Autoridad Sanitaria;

9° El Decreto Alcaldicio N° 270 de fecha 11.06.2015, que nombra Directora de Administración y Finanzas;;

10° El Decreto Alcaldicio N°1368 de fecha 19.05.2016, que nombra Director de Control ;

11° El Decreto Alcaldicio N° 1417 de fecha 20.05.2016, que aplica subrogancia para Secretario Municipal;

12° El Fallo del Tribunal Electoral de la Décima Región de Los Lagos, de fecha 29.11.2012, que proclama Alcalde según el Artículo 127 de la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades";


DECRETO :

1° AUTORIZASE, a doña MONICA LISETH BARRIA OJEDA, R.U.T. N° 16.064.458-3 , el traslado de la patente de alcoholes Rol 4-79 "MINIMERCADO" categoría H), desde calle Manuel Rodríguez 179 a calle Alberto Edwards N° 1435 de Fresia.

2° EFECTUESE, las modificaciones respectivas en el Rol.

3° CANCELESE el 10 % de la U.T.M. por concepto derechos municipales.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

  
MAURO GONZALEZ VILLARROEL  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

RGB/MGV/MGV/AOS/MRD/BBS/ifb

  
RODRIGO GUARDA BARRIENTOS  
ALCALDE